

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2024, aprobó las bases para la concesión de microcréditos para favorecer la creación de empresas y nuevos proyectos empresariales en Artés.

La junta de gobierno local, en sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2024, aprobó las bases para la concesión de microcréditos para favorecer la creación de empresas y nuevos proyectos empresariales en Artés.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la provincia.

Las solicitudes se presentarán en en la sede electrónica del Ayuntamiento o en el registro general del Ayuntamiento de Artes, así como por los otros medios previstos por la legislación vigente.

Enric Forcada Valiente
Alcalde de Artés
(documento firmado electrónicamente)

